

Admitió que había querido matarlo - Juicio abreviado

Escrito por hector luis manchini

Miércoles, 24 de Junio de 2009 22:20 - Actualizado Miércoles, 24 de Junio de 2009 22:56

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB).- En un juicio abreviado que se realizó ayer ante la Cámara Primera del Crimen de Bariloche, el acusado de tratar de matar a otro joven a balazos aceptó su culpabilidad y la imposición de una pena de cuatro años de prisión efectiva, propuesta por el fiscal Carlos López.

La agresión se produjo a las 14:50 del último 21 de febrero en la casa del barrio Nahuel Hué II que comparten Mauro Cárdenas y Geraldine Millaqueo, cuando Daniel Cuyul irrumpió en el lugar junto a Johnatan Cuyul y Cristina Levicoy y efectuó un disparo contra Cárdenas, presumiblemente con una pistola 22. La bala ingresó al cuerpo de la víctima por el quinto espacio intercostal derecho, al costado del esternón. El proyectil lesionó el pulmón de Cárdenas, le atravesó el diafragma, el lóbulo izquierdo del hígado y el intestino, pero el forense que lo atendió, Leonardo Saccomanno, presume que si bien afectó varios órganos no estuvo en peligro su vida ni sufrirá una debilitación permanente en su organismo.

El profesional consideró que las lesiones fueron de carácter grave, pero la acusación contra Cuyul se agravó a la figura de tentativa de homicidio porque en la causa consta que el joven trató de efectuar un nuevo disparo contra Cárdenas, y que se lo impidió Geraldine Millaqueo. La propuesta del fiscal de Cámara de 4 años de prisión efectiva, es la mínima prevista para la tentativa de homicidio, y esa circunstancia habría inclinado al procesado a aceptarla, con la conformidad de su abogada, Silvia Frank

Fuente www.rionegro.com.ar para leer en la fuente original haga clic [aquí](#)